

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

EX. N° 9

, I

Puente Alto,

20 ENE 2016

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.
- 3. La Resolución N° 30 (11/03/2015) de la Contraloría General de la República que fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de cuentas.

CONSIDERANDO:

- 1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 04/01/2016, que aprueba el presupuesto municipal.
- 2. La solicitud presentada por Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1), de fecha 2 de noviembre de 2015
- 3. Que la institución Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1) se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- 4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1), para Adquisición de equipos, implementos y gastos operacionales, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
- 5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha 07 de enero de 2016, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 7 C.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE, a Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1) la cantidad de \$ 2.250.000.(dos millones doscientos cincuenta mil pesos), para Adquisición de equipos, implementos y gastos operacionales, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante Cuota única.

REDÁCTESE el convenio correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Del gasto de los recursos, *Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1)* rendirá cuenta documentada al Municipio.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 24-01-005 "a otras personas jurídicas privadas" del presupuesto municipal vigente.

Registrese, comuniquese y archivese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

MIGUELANGEEROMAN AZAR SECRETARIO MUNICIPAL

DAY DICON / SCP / DCU

* ALCALDE *

GERMÂN CODINA POWERS

ALCALDE